COMITÉ DE EVALUACION

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL – DIBEN

Contratación Directa N°04/2011

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEMORIA INSTITUCIONAL Y BALANCE 2010.

INFORME DE EVALUACION

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de su Decreto Reglamentario Nº 21.909, el **Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN Nº 02 del Acta 813 de fecha 10 de febrero de 2011,** eleva el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente contratación directa, en los siguientes términos:----------

Que, conforme a lo señalado por el Art. 63 del Decreto Reglamentario a continuación se consignan todos y cada uno de los aspectos que la ley exige consten en el Informe del Comité de Evaluación: ----------

ANTECEDENTES. APERTURA DE OFERTAS:

En fecha **27 de abril de 2011** siendo las 11:00 hs., conforme al cronograma fijado para el presente llamado se verificó la presencia de solo 02 (dos) empresas lo que imposibilitó la apertura de sobres conforme al Art. 34º de la Ley Nº 2.051/09 que establece que el mínimo para el análisis de las propuestas económicas es de *tres oferentes*, y, atendiendo la Resolución UCNT N° 100/06 y la Resolución DNCP N° 805/09 ordenan agotar instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínima de oferentes. La Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN, procedió a la devolución de sobres de las ofertas presentadas a fin de dar cumplimiento a las resoluciones antes citadas, quedando establecida la nueva apertura de sobres para el día 04 de mayo de 2011 a las 11:00 horas.----------

El día **04 de mayo de 2011,** siendo las 11:00 hs, habiéndose cumplido con las exigencias normativas, se procedió a la **APERTURA DE OFERTAS** de los oferentes que en numero de **02 (DOS)** presentaron sus propuestas, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, sin notarse la falta de documento formal substancial alguno, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario, que forma parte integral del presente Informe del Comité de Evaluación.----------

OFERENTE	MONTO OFERTADO EN G.
GRÁFICA MONARCA	*9.000.000.-*
NEMPRE PRODUCCIONES	*11.500.000.-*

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Daniel Angel Daniel Armele
Director Administrativo - Financiero

Abog. Gustavo Morínigo Navarro
Asesoría Legal

COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad a lo establecido en los Art. 57º y 59º del Decreto Nº 21909/03, por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación no ha solicitado aclaraciones a las empresas concursantes.----------

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE LA CARTA DE INVITACIÓN Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se han presentado solicitudes de aclaración a la Carta de Invitación del presente llamado.----------

TABLA COMPARATIVA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BASICOS, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL Art. 61, INCISO 1) DEL DECRETO REGLAMENTARIO.

Que, resultan documentación básica de carácter sustancial, sin cuya presentación las ofertas presentadas deberán ser descalificadas in límine: a) la Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) el formulario de oferta y la planilla de precios, c) los poderes suficientes del firmante de la oferta, d) Declaración Jurada del Art. 40, Res. UCNT Nº330, y, e) Declaración Jurada de Menores Res. DNCP Nº 941/10.----------

EN CONCLUSION, con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, las Firmas Oferentes se hallan calificadas para que sus ofertas sean objeto de estudio y evaluación.----------

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

A continuación se expresa el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la Carta de Invitación, señalados por la ley como documentos formales no substanciales, haciéndose mención a los documentos que fueron omitidos, que conforme al Decreto Nº 21.909, Art. 59º y Art. 61, tercer y cuarto punto, deben ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar las ofertas y elegir aquella que sea declarada como oferta propuesta para la adquisición.---------

Ambos oferentes se hallan habilitados legalmente y han cumplido con todos los requisitos documentales exigidos, para la determinación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Anexo III de la Carta de Invitación, se solicitó la presentación de muestras.----------

TOMA DE MUESTRAS:

En fecha 04/05/2011, notas mediante, se han solicitado a las firmas GRAFICA MONARCA y NEMPRE PRODUCCIONES la presentación de muestras a más tardar para el día jueves 05/05/2011 con hora tope a las 11:00 para la evaluación del fiel cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Anexo III de la Carta de Invitación.----------

De los 02 (dos) oferentes **solo la firma GRAFICA MONARCA ha presentado muestra de lo ofertado**. De las mismas se corrió traslado al Departamento de Comunicación social de la DIBEN para que el mismo – como instancia técnica solicitante – determine si lo presentado como muestra corresponde a las exigencias del llamado.---

En fecha 05/05/2011, la Lic. MAIDA ESCURRA, Jefa del Dpto. de Comunicación Social – DIBEN remitió nota con Objeto: Muestras Memoria y Balance, donde dice: *"Según las muestras recibidas, se puede apreciar que la muestra correspondiente al trabajo realizado para la Entidad denominada COPACO, proveída por la firma Grafica Monarca S.R.L., es la que reúne los requisitos para la impresión del material solicitado, de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en las bases y condiciones del presente llamado de impresión de Memoria Fotográfica"*.---------

Abog. Gustavo Morínigo Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Dr. Daniel Angel Daniel Armele
Director Administrativo - Financiero
DIBEN

Abog. Gustavo Morínigo Navarro
Asesoría Legal

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

PEDIDOS DE INFORMES

Que, el Comité de Evaluación no ha realizado solicitudes de informe a ninguna de las 02 (dos) ofertas presentadas.-

Del estudio realizado en relación a lo solicitado con la cantidad de ofertas concurrentes, no se han encontrado coincidencias en los precios de las ofertas presentadas.----------

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

De las resultas obtenidas de la verificación del cumplimiento de las obligaciones de carácter sustancial y no sustancial por parte de los oferentes, de la planilla de precios ofertados, así como la nota de la Lic. MAIDA ESCURRA, Jefa del Departamento de Comunicación Social – DIBEN, se ha demostrado que la mejor oferta económica fue la presentada por la firma **GRAFICA MONARCA** quien además cumple con todas las especificaciones técnicas. La oferta total es por un valor de **G. 9.000.000.- IVA INCLUIDO, para la impresión de un total de 500 ejemplares**.----------

Dicha oferta presenta un costo unitario de G. 18.000.- (Guaraníes Dieciocho Mil) IVA Incluido.----------

Considerando la previsión presupuestaria de G. 15.000.000.- según CDP Nº 17/2011; la oferta se adecua sin inconvenientes a la disponibilidad prevista.----------

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, conforme al estudio y análisis de las Ofertas presentadas (precios, especificaciones técnicas, muestras presentadas y la previsión presupuestaria), el Comité de Evaluación concluye que la Firma GRAFICA MONARCA **es la mejor oferta económica y que ha dado cumplimiento a todos los requisitos y recaudos legales en lo referente a documentos sustanciales como no sustanciales; asi como la presentación de muestras que se ajustan a las especificaciones técnicas**.----------

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el Art. 4º Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"***; *y habiéndose prorrogado la apertura a fin de agotar instancias conforme a las Resoluciones UCNT Nº 100/06 y DNCP Nº 805/09;* es recomendación de este Comité Evaluación, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:----------

Adjudicar el SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEMORIA ANUAL Y BALANCE, a la firma ***GRÁFICA MONARCA SRL*** *por un valor de* ***G. 9.000.000.- IVA Incluido (Guaraníes Nueve Millones) para la impresión de 500 ejemplares****, de acuerdo al Art. 26 de la Ley 2051/03 que en su primer y segundo párrafo dice:* ***Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.***----------

Abog. Ana Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Dr. Daniel Angel Daniel Armele
Director Administrativo - Financiero
DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

Son parte integrante de este informe: Cuadros Comparativos en Relación a los Precios Ofertados, notas de solicitud de muestras, nota de la Jefa de Comunicación Social, Nota de Aceptación de Reducción de Cantidades.----------

Es Informe del Comité de Evaluación.
Firmado en la ciudad de Asunción a los diez días del mes de mayo del año dos mil once.

Sr. Daniel A. Daniel
Miembro del Comité de Evaluación – DAF

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

Abog. Alfredo Ratti
Miembro del Comité de Evaluación – Consejero

Sr. Juan M. Samudio
Miembro del Comité de Evaluación – DCP

Abog. Gustavo Morinigo
Miembro del Comité de Evaluación – DAL

Abog. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

CD Nº 04/2011 - SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEMORIA ANUAL Y BALANCE.

A) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

			NEMPRE PRODUCCIONES					GRÁFICA MONARCA SRL				
Ítem	Cód. Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Marca	Procedencia	PT IVA Incluido	Cantidad	Precio Unitario	Marca	Procedencia	PT IVA Incluido
1	82121507-010	IMPRESION DE MEMORIA INSTITUCIONAL Y BALANCE Característica: · IMPRESIÓN DE TAPA Y CONTRATAPA EN PAPEL BRILLANTE (ILUSTRACION) DE 90 GRAMOS. · IMPRESIÓN DE TRIPA 50 PAGINAS PAPEL BRILLANTE DE 75 GRAMOS. · ENCUADERNACION COSIDO AL HILO. · TAMANO: A4 · A TODO COLOR:FULL COLOR	500	23.000	Nacional	Nacional	11.500.000	500	18.000	Nacional	Nacional	9.000.000
						TOTAL	11.500.000				TOTAL	9.000.000

B) CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

			GRÁFICA MONARCA SRL				
Ítem	Cód. Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Marca	Procedencia	PT IVA Incluido
1	82121507-010	IMPRESION DE MEMORIA INSTITUCIONAL Y BALANCE Característica: · IMPRESIÓN DE TAPA Y CONTRATAPA EN PAPEL BRILLANTE (ILUSTRACION) DE 90 GRAMOS. · IMPRESIÓN DE TRIPA 50 PAGINAS PAPEL BRILLANTE DE 75 GRAMOS. · ENCUADERNACION COSIDO AL HILO. · TAMANO: A4 · A TODO COLOR:FULL COLOR	500	18.000	Nacional	Nacional	9.000.000
						TOTAL	9.000.000

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.E.C.M. - DIBEN

Lic. Daniel Angel Daniel Armele
Director Administrativo - Financiero
DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo

Asunción, 05 de mayo 2011

A: Abog. César E. Romero R.,
Director de Contrataciones Publicas

De : Lic. Maida Escurra, Jefa
Unidad de Comunicación Social

COMUNICACION SOCIAL DIBEN

Objeto: Muestras Memoria y Balance

Me dirijo a Usted a fin de poner a su conocimiento lo siguiente:

Según las muestras recibidas, se puede apreciar que muestra correspondiente al trabajo realizado para Entidad denominada COPACO, proveída por la firma Gráfica Monarca S.R.L., es la que reúne los requisitos para la impresión del material solicitado, de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en las bases y condiciones del presente llamado de impresión de Memoria Institucional y Balance

Atentamente.